
Provincia del Chubut, viernes 27 de noviembre de 2020.

**Señor
Ricardo Sastre
Presidente de la Honorable
Legislatura de la provincia de Chubut**

S. _____ / _____ D.

Los organismos e instituciones nacionales que conformamos el sistema académico, científico y tecnológico de la provincia del Chubut, queremos acercarle a usted y a los bloques parlamentarios algunas apreciaciones en relación al tratamiento del proyecto de ley 128/20 de “desarrollo industrial minero metalífero sustentable de la Provincia de Chubut”.

Desde las instituciones que representamos, y considerando las políticas públicas que se llevan adelante en los territorios, el concepto de Desarrollo Sustentable cobra cada vez más fuerza. Los avances en las distintas disciplinas científicas y tecnológicas indican de manera categórica que no hay procesos que logren el Desarrollo Sustentable si no están dadas las condiciones de participación para una construcción colectiva, libre acceso a la información, libertad para decidir, inclusión, equidad, cuidado del ambiente, diálogo, respeto y consensos.

Como siempre se ha sostenido desde los más diversos ámbitos, y lo hemos escuchado fuertemente en estos días, la provincia de Chubut necesita una importante discusión sobre la matriz productiva a largo plazo, que permita proyectar el futuro de los y las chubutenses, especialmente de los y las habitantes de la Meseta Central. Consideramos que la Ley en cuestión provoca un grave sesgo en ese debate de largo plazo, pues sólo se plantea el desarrollo de una actividad y en un determinado territorio, sin considerar importantes desarrollos, muchos de ellos fuertemente vinculados con lo que hoy en día denominamos “economía del conocimiento”, claramente impulsada desde el gobierno nacional.

Desde las instituciones que integramos estamos capacitados para aportar conocimientos que contribuyan a pensar el desarrollo de una matriz productiva ampliamente diversificada sustentable y sostenible de la provincia. Esto requiere tiempo, recursos y planificación interinstitucional, multidisciplinaria e intersectorial,

aspectos que no han sido considerados habida cuenta de la velocidad que se le está imprimiendo al tratamiento parlamentario de la ley en cuestión.

En este sentido, también queremos comunicarle que, para el caso de este proyecto de ley, no hemos sido convocados de manera formal a realizar nuestro aporte y a participar de la discusión, ya sea en el seno del poder ejecutivo, o en el marco de su tratamiento parlamentario.

Queremos destacar que el amplio conocimiento que las instituciones científicas han acumulado a lo largo de décadas de trabajo en el territorio en interacción estrecha con sus pobladores, acerca de los bienes y servicios que brindan los distintos componentes del ecosistema socio-productivo, de los procesos biológicos, sociales, económicos y ambientales, de su historia, de su presente y de sus anhelos de futuro, de las tramas productivas y económicas, de sus espacios de articulación no puede ser soslayado en el marco de tan trascendente debate legislativo. Y finalmente, alertarle acerca de que las importantes movilizaciones y expresiones populares que se vienen manifestando desde hace ya tiempo nos dan la certeza de que sin licencia social no hay comunidad que pueda tener un desarrollo sustentable.

Por todo lo expuesto, consideramos que no están dadas las condiciones para la aprobación de esta ley.

No obstante ello, reiteramos nuestra disposición para el aporte del sector científico y académico, y confiamos en que la Legislatura que Ud. Preside reciba de manera favorable nuestro aporte.



Dr. Rolando González-Jose
Director
Centro Nacional Patagónico-CONICET



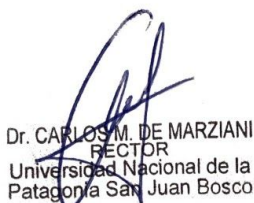
Decana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut



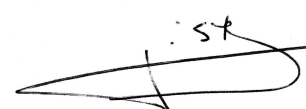
Dr. Pedro Alejandro VOZZI
Director
E.E.A. Chubut - INTA



Ing. Agr. Nicolás F. CIANO
DIRECTOR
Centro Regional Patagonia Sur
INTA



Dr. CARLOS M. DE MARZIANI
RECTOR
Universidad Nacional de la
Patagonia San Juan Bosco



Ing. Agr. Sebastián Li
DIRECTOR
INTA - EEA ESQUEL